

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la Dra. Julieta Quirós; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Julieta Quirós proveniente de otra ciudad, fue designada para el dictado del curso de posgrado "Problemática Metodológica de la Investigación Sociocultural I" de la Maestría en Antropología.

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos de la Dra. Julieta Quirós durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 3 (tres) días de viáticos a la Dra. Julieta Quirós a razón de \$ 4.142,17 (pesos cuatro mil ciento cuarenta y dos con 17/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de la Maestría en Antropología (A.0001.012.002.005.12.27.20.00.03.00.3).

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 31 JUL 2019
RESOLUCIÓN N° 0805
r.q.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.